Tunja, diciembre 23 de 2024.

Ingeniero
Juan Carlos Leguizamón González
Secretario
Secretaría de Movilidad y Vida Territorial
Ciudad

REFERENCIA: **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO 1744 POR FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO FRANCISCO GALTON Y EN FUNCIÓN DEL CUBRIMIENTO EN OPERATIVOS DE CIERRE DE AÑO DEL GRUPO DE AGENTES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL.**

El **INSTITUTO FRANCISCO GALTON** le extiende un cordial saludo y desea éxitos en todas sus actividades.

En relación con la solicitud de referencia, solicitamos amablemente la suspensión del contrato 1744 para dar continuidad al mismo en el año 2025. Esta solicitud se debe a que nuestra institución educativa se encuentra en receso por las vacaciones de fin de año por el periodo comprendido del 20 de diciembre de 2024 al 15 de Enero de 2025. Asimismo, en comunicaciones con la supervisión manifiesta que el grupo de agentes de transito atenderán labores de control y operativos en la ciudad por cierre de año, y tendran un periodo de vacaciones por el mes de enero lo que llevará a reanudar actividades hasta la fecha 3 de febrero de 2025,sin que se vean afectados sus compromisos académicos en el programa de Técnico en Criminalística e Investigador Judicial. Todo ello, conforme a las conversaciones mantenidas con los involucrados y con la Ingeniera Adriana Pedraza. De este modo, esperamos reanudar las actividades en cuanto lo vean viable.

Agradecemos por su atención. Quedamos atentos a su respuesta al email coordinaciongeneral@institutogalton.edu.co coordinacionacademica@institutogalton.edu.co o los teléfonos 3222238620

Cordialmente,

LUIS EDUARDO ARENAS PRADA
Director General